



Cárceles: Hay que intentarlo

César Azabache Caracciolo

Ayer el Pleno de la Corte Suprema aprobó un proyecto de ley que intenta resolver el problema en las prisiones combinando varias acciones que giran sobre el problema de la prisiones preventivas. Son aproximadamente 36 mil personas que aún no han sido condenadas y que conforman el grueso de 50 mil personas en exceso en las cárceles. Y, voy a insistir en esto, probablemente no serán todos (pero al menos deben aproximarse a 15 mil) y los casos seguidos en su contra no se van a archivar. Teóricamente la mitad podría terminar condenada. Pero la otra mitad no.

El proceso no va a ser sencillo y probablemente necesite ajustes en el camino, pero es imprescindible comenzar. El Ejecutivo está evaluando hacer suyo el proyecto y promulgarlo como decreto legislativo. En cualquier caso la vía es lo menos importante. Imprescindible que se apruebe de inmediato y que las autoridades tengan la apertura para hacer, en el camino, los ajustes que aparezcan como necesarios.

Dos notas adicionales: las excarcelaciones necesitarán campamentos de cuarentena. Justicia tendrá que conseguir colegios, campos de fútbol o fabricas ubicadas cerca de los penales donde pueda controlarse al menos por quince días las evoluciones de las personas que salen de un medio que podría haber estado impregnado de factores de contagio. Organizar estos campamentos tampoco va a ser sencillo.

Pero además, aquí mi segunda nota en este papel, habrá que comenzar a prepararnos para el tiempo siguiente. Esta crisis ha mostrado que el sistema de justicia penal demanda formas de mantener en custodia a aproximadamente 40 mil personas al mismo tiempo, pero ha mantenido en la cárcel a 50 mil personas condenadas, 10 mil más de las que puede alojar. Cuando pase la cuarentena deberemos estar listos para ofrecer al sistema formas seguras de mantener en custodia a esas 40 mil personas bajo proceso sin sobrecargar las cárceles.

Tenemos los grilletes electrónicos pendientes desde hace 10 años. Un proceso intensivo de desenganche de este proceso probablemente pueda ofrecer cobertura a la mitad de esta demanda. Para los 20 mil restantes deberemos empezar a diseñar centros de detención municipal que abaraten los costos de construcción y de mantenimiento de los presos temporales, los que esperan sentencia.

Imaginar construir 5 cárceles del tamaño de Lurigancho puede ser una pésima idea. Quizá algunas más porque aún con estos cambios la capacidad de albergue de los penales seguirá siendo reducida. Pero después de la cuarentena lo que necesitaremos será diferenciar la situación de quienes no son peligrosos y aún están sometidos a un proceso, de los condenados.

Grilletes y centros transitorios de detención municipal. Esa debería ser la fórmula definitiva.